

Código de dependencia: 613.

Bogotá, D.C.,

Señor
SIN DIRECCION
PUBLICAR EN CARTELERA
ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Ciudad

ASUNTO: RESULTADO VISITA TÉCNICA IVC 2768-2019

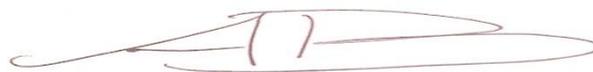
Radicado ALS 20196110337522

Respetado (a) Señor (a):

Dando alcance a nuestro oficio 20196130646971 fechado 20/12/2019, en el cual le fue informado que procederíamos a efectuar la visita técnica en la dirección Av. Calle 170 No. 55 A-77, de manera atenta nos permitimos informarle que mediante radicado 20206130011653 fechado 12/04/2020, fue allegado el resultado del informe técnico, en el cual el Arquitecto determinó, la presunta comisión de infracción a la norma por incumplimiento en los requisitos para el funcionamiento de la actividad económica, por incumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

En ese orden de ideas, y con el fin de que se inicien las indagaciones del caso, mediante memorando 20206130015663, procedimos a trasladar el resultado del mismo al Área de Gestión Policiva Inspecciones, con el fin de que sea asignado el despacho que asumirá la investigación.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS BERNAL PARRA
Profesional Especializado 222 – 24

Elaboró: Francisco Javier Roa Morales – Contrato 085-2020 – Grupo de Descongestión y Pedagogía

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación en cartelera hoy: _____, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Suba, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación en cartelera hoy: _____ una vez cumplido el término de cinco (5) días siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).